



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/01/19 22:36:09-0500

**RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000003-2021-BNP-GG-OA**  
**Lima, 19 de enero de 2021**

**VISTOS:**

El Memorando N° 000042-2021-BNP-GG-OPP de fecha 19 de enero de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000030-2021-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 18 de enero de 2021; y, el Informe N° 000032-2021-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 19 de enero de 2021, del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú dispone que la Biblioteca Nacional del Perú goza de autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la mencionada Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante Ley N° 31084 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 082-2019-EF, dispone que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el año fiscal correspondiente, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF dispone que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2020, mediante Resolución Jefatural N° 222-2020-BNP que delega facultades y atribuciones, entre ellas, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE (en adelante, la Directiva), la cual es de alcance obligatorio para todas la entidades que se encuentran bajo el

Av. La Poesía N° 160, San Borja, Lima.  
(511) 513-6900  
[www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)

Firmado digitalmente por  
RIVEROS FALCONI  
Anthony Godofredo FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/01/19  
22:37:33-0500

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/01/19 22:36:09-0500



ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y tiene como finalidad uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos;

Que, el numeral 7.3 de la Directiva establece taxativamente lo que debe contener el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, respecto del plazo para su aprobación, cabe indicar que el subnumeral 7.4.2 del numeral 7.4 dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe de ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 220-2020-BNP de fecha 23 de diciembre de 2020, la Biblioteca Nacional del Perú aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2021;

Que, por medio del Memorando N° 000042-2021-BNP-GG-OPP de fecha 19 de enero de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión respecto de la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 1'407,121.79 (Un millón cuatrocientos siete mil ciento veintiuno con 79/100 soles) para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Entidad;

Que, a través del Informe N° 000030-2021-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 18 de enero de 2021, el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración señaló que: "3.9 Habiéndose consolidado los bienes, servicios y obras mayores a 8 UITs dentro del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura mediante Resolución Jefatural N° 220-2020-BNP de fecha 23 de diciembre de 2020 y contando con la disponibilidad presupuestal para los procedimientos de selección contenidos en el proyecto del PAC, resulta necesaria que el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, apruebe el Plan Anual de Contrataciones de la BNP 2021";

Que, resulta conveniente disponer la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2021;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2021, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días de hábiles siguientes a su fecha de aprobación.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE**  
Jefe de la Oficina de Administración



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ APONTE  
Manuel Martin FAU  
20131378663 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/01/19  
22:28:52-0500

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **007942-BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU**

C) SIGLAS: **BNP**

D) UNIDAD EJECUTORA: **85**

B) AÑO: **2021**

F) PLIEGO: **113**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE ADMINISTRACION**

E) RUC: **20131378663**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item (Unico-Relación de item)	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)		
																	DEPA	PROV	DIST									
1	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	82127010094808	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	180000.00	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI			
2	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE ABEYSNET	811118050370612	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	158437.20	15	01	30	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI			
3	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU		1 - Soles		1.00	474228.67				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI				
							1	0 - NO		SEGURO MULTIRIESGO	8413150200371116	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	333519.27	15	01	30									
							2	0 - NO		SEGURO OBRAS DE ARTE	8413151300377175	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	70693.32	15	01	30									
							3	0 - NO		SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	8413160900094923	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	26444.38	15	01	30									
							4	0 - NO		SEGURO 3D - DESHONESTIDAD	841315140094981	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	17125.23	15	01	30									
							5	0 - NO		SEGURO VEHICULAR	8413150300094906	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	6472.97	15	01	30									
							6	0 - NO		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - AFORO	8413160300094986	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	14966.30	15	01	30									
							7	0 - NO		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR COMISION DE SERVICIOS - VIAJES	8413169900379967	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	3223.08	15	01	30									
							8	0 - NO		SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSION	84131605002729043	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	913.42	15	01	30									
4	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		9	0 - NO	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	84131605002729043	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	870.70	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI			
							1	0 - NO		ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	4412200300066491	40 - Unidad	68	1 - Soles	1.00	204.00	15	01	30									
							2	0 - NO		ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	4412200300066490	40 - Unidad	1246	1 - Soles	1.00	4423.30	15	01	30									
							3	0 - NO		BANDEJA DE ACRILICO PARA ESCRITORIO DE 2 PISOS	4411150300201700	40 - Unidad	60	1 - Soles	1.00	1062.00	15	01	30									
							4	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4.50 CM X 2.50 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR ROJO	4412209800066420	40 - Unidad	156	1 - Soles	1.00	433.68	15	01	30									
							5	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 in (19 mm)	4412210500205186	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	83.00	15	01	30									
							6	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 in (25 mm)	4412210500365425	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	120.00	15	01	30									
							7	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 in (50 mm) APROX.	4412210500365426	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	373.00	15	01	30									
							8	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	4412160500383546	40 - Unidad	1341	1 - Soles	1.00	375.48	15	01	30									
							9	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	4412160500383547	40 - Unidad	1100	1 - Soles	1.00	308.00	15	01	30									
							10	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	4412160500383548	40 - Unidad	250	1 - Soles	1.00	67.50	15	01	30									
							11	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	4412170100067757	40 - Unidad	1000	1 - Soles	1.00	1850.00	15	01	30									
							12	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	4412170100067756	40 - Unidad	500	1 - Soles	1.00	925.00	15	01	30									
							13	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	4412170100067758	40 - Unidad	400	1 - Soles	1.00	740.00	15	01	30									
							14	0 - NO		CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALEJE 3 in X 1.55 in	3120151700053392	40 - Unidad	600	1 - Soles	1.00	1500.00	15	01	30									
							15	0 - NO		CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	1411151400370995	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	404.00	15	01	30									
							16	0 - NO		ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 266	4412161500067548	40 - Unidad	60	1 - Soles	1.00	841.20	15	01	30									
							17	0 - NO		FOLDER MANILA TAMAÑO A4	4214230200038227	40 - Unidad	255	1 - Soles	1.00	986.85	15	01	30									
							18	0 - NO		FORDO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	4412200300066421	40 - Unidad	103	1 - Soles	1.00	386.05	15	01	30									
							19	0 - NO		GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	3120160300066273	40 - Unidad	200	1 - Soles	1.00	462.00	15	01	30									
							20	0 - NO		MCA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	4412200300066422	40 - Unidad	198	1 - Soles	1.00	518.76	15	01	30									
							21	0 - NO		NOTA AUTODHESIVA 3 in X 3 in X 500 HOJAS COLORES NEON X 5	1411153003084337	40 - Unidad	506	1 - Soles	1.00	3552.12	15	01	30									
							22	0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO A4	4412150600066647	40 - Unidad	200	1 - Soles	1.00	1350.00	15	01	30									
							23	0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	4412150600066646	40 - Unidad	200	1 - Soles	1.00	1752.00	15	01	30									
							24	0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	4412150600066628	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	1061.00	15	01	30									
							25	0 - NO		SACRUPAPA DE METAL	4412181300067647	40 - Unidad	62	1 - Soles	1.00	65.34	15	01	30									
							26	0 - NO		REGLA DE PLASTICO 30 CM	4111160400067608	40 - Unidad	85	1 - Soles	1.00	39.10	15	01	30									
							27	0 - NO		NOTA AUTODHESIVA 3 in X 3 in TIPO PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA COLOR AMARILLO	141115300066354	40 - Unidad	506	1 - Soles	1.00	3552.12	15	01	30									
							28	0 - NO		PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA COLOR AMARILLO	4412171603067898	40 - Unidad	350	1 - Soles	1.00	553.00	15	01	30									
5	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DE LA BNP		1 - Soles		1.00	24000.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI				
							1	0 - NO		TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER	4410310300355574	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1400.69	15	01	30									
							2	0 - NO		TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER	4410310300355574	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1593.38	15	01	30									
							3	0 - NO		TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA LASER	4410310300355577	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1097.62	15	01	30									
							4	0 - NO		TONER COLOR CYAN PARA IMPRESORA LASER	4410310300355575	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1097.54	15	01	30									
							5	0 - NO		TONER COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA LASER	4410310300355576	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1097.62	15	01	30									
							6	0 - NO		TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER	4410310300355574	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	383.73	15	01	30									
							7	0 - NO		FUSOR PARA IMPRESORA LASER	4410300400205690	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1386.54	15	01	30									
							8	0 - NO		TAMBOR DE IMAGEN DE COLOR NEGRO PARA	4410310900356627	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	693.22	15	01	30									